



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2018 DE LA AAPS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

- **P. 1.** *(Representante de la FEJUVE El Alto); Se señaló que en la gestión 2018 se suscitó un rebalse en la planta de tratamiento de Puchukollo de El Alto, preocupados por esta situación, la pregunta es ¿cómo están encarando el MMAyA y la AAPS la construcción de la Planta de Tratamiento de Tacachira de la zona norte de El Alto?, toda vez que, con las nuevas instalaciones de redes de alcantarillado que se vienen realizando en la ciudad de El Alto, se corre el riesgo de que la Planta de Phuchukollo colapse.*
 - **R.-** *Respondiendo a la Pregunta, el Ing. Victor Hugo Rico, hizo una remembranza de lo que sucedió con el proyecto de construcción de la planta de Tacachira, mismo que data de la gestión 2005, donde se tuvo una serie de dificultades y eventos. Sin embargo señaló que la ejecución de la construcción de la planta de tratamiento de Tacachira le corresponde a la empresa operadora EPSAS, así como al GAM de El Alto. Por lo que no corresponde al ente regulador ingresar en aspectos referidos a la construcción de la infraestructura, toda vez que la AAPS regula y fiscaliza la prestación del servicio.*

- **P.2.** *(Representante de la FEJUVE El Alto); Esta pregunta también se refirió a la planta de tratamiento de Tacachira. En ese sentido se señaló que, considerando que la AAPS fiscaliza a EPSAS La Paz, es importante que se fiscalice a la ejecución de convenios, para que cumpla su compromiso la empresa EPSAS en la conclusión de esta obra, toda vez que sólo se tiene un avance de 12%.*
 - **R.-** *En respuesta a esta pregunta, el Lic. Genaro Camargo señaló que desde la AAPS se hizo el seguimiento a EPSAS, en su calidad de EPSA intervenida, desde la gestión 2013. Sin embargo la AAPS está siempre predispuesta, en el marco de sus funciones, a atender los reclamos de estas características en coordinación con las organizaciones sociales y demás instituciones.*

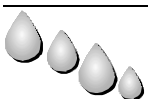
- **P.3.** *(Representante de la COR El Alto); A tiempo de felicitar por el informe presentado por la AAPS como el ente regulador de las EPSA, expresó su*





preocupación respecto al proyecto multipropósito de Peñas, planteando la siguiente pregunta ¿en qué quedó este proyecto multipropósito de Peñas?.

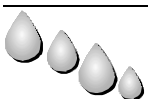
- **R.-** *El Ing. Victor Hugo Rico señaló que, en el área metropolitana de La Paz, se viene encarando un conjunto de proyectos desde el gobierno nacional, después de los sucesos de la crisis del agua de 2016, como la puesta en funcionamiento de la represa de Alto Hampaturi, la construcción de tres represas en la región de Caluyo en las nacientes del río Choqueyapu que van alimentar la planta de tratamiento de Achachicala, que será un medio de auxilio para la ciudad de El Alto. Señaló también que en la ciudad de El Alto se ha regularizado el suministro de agua mediante la perforación de 15 pozos en El Alto; todo esto entra dentro del sistema de regulación de la AAPS. Respecto al proyecto Peñas, señaló que se encuentra en una situación de implementación de acuerdos a los cuales han llegado el ente ejecutor, el gobierno nacional y los municipios involucrados. Una vez que entren en funcionamiento los cuatro proyectos de Caluyo y de Peñas, el Ing. Rico señaló que el ente regulador fiscalizará la cobertura y exigirá a EPISA cumplir con las metas de cobertura que están planteadas en la Agenda Patriótica 2025, que es alcanzar una cobertura del 100%.*
- **P.4.** *(Representante de la COR El Alto); Por su parte el Ejecutivo de la COR de El Alto remarcó la realización de la rendición de Cuentas de la AAPS, por lo mismo manifestó, a nombre de la COR El Alto, su aprobación a la información presentada por la AAPS.*
- **P.5.** *(Representante de la CSUTCB); A tiempo de remarcar la realización de la Rendición de Cuentas, expresó su preocupación respecto al control sobre el uso racional del agua en la ciudad de Cochabamba, así también señaló que la AFCOP no está realizando el respectivo control a las Cooperativas de Agua, por lo que preguntó ¿cómo se puede coordinar con la AFCOP para incentivar el uso racional del agua por parte de los usuarios, así también para que la AFCOP realice un control al uso de los recursos económicos de las Cooperativas de Agua?. Así también hizo su solicitud de proyectos para Cochabamba.*
- **R.-** *En respuesta a esta pregunta, el Ing. Victor Hugo Rico señaló que el proyecto Misicuni, la represa más grande de Bolivia, ya está funcionando, lamentablemente sólo está entregando agua a SEMAPA Cochabamba, sin embargo señaló que existen proyectos para la aducción múltiple que abarcará a 5 municipios, pero también va ser un proyecto que va generar energía eléctrica semi intensiva en Cochabamba. Por lo demás señaló que,*





existe la necesidad de que las Cooperativas de Agua de Cochabamba manejen una adecuada información económica y transparenten su manejo, por lo que señaló la importancia de coordinar con SENASBA que se encarga del fortalecimiento institucional, pero también remarcó el hecho de que la AFCOP se esté involucrando en la fiscalización de cooperativas de agua, por lo mismo señaló que se viene coordinando intensamente con la AFCOP a requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

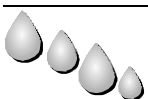
- **P.6.** *(Representante de la FEJUVE El Alto); En esta intervención nuevamente se insistió con una pregunta sobre Puchukollo, considerando que ésta planta de tratamiento se viene deteriorando, en ese sentido la pregunta fue ¿cuál la alternativa o qué propuesta tiene la AAPS respecto a esta planta? Otra pregunta estuvo referido a que en tiempo de lluvia el alcantarillado sanitario tiende a taponearse, cuál la propuesta de la AAPS. Así también preguntó respecto a la facturación, considerando que en este último mes las facturas llegó con un comunicado, que dice que tienen que registrarse a EPSAS, mismo que genera susceptibilidad en los vecinos.*
 - **R.-** *En respuesta a la última pregunta, el Ing. Victor Hugo Rico, señaló que respecto a la facturación, no debemos preocuparnos, toda vez que EPSAS, la empresa más grandes de Bolivia está en un afán de modernización, y se pretende implementar un proyecto de facturación electrónica o facturación virtual, pero eso no significa que va cambiar el concepto, la tarifa no va cambiar, sólo la forma de facturar cambiaria, y su implementación será mediante un proceso intensivo de información a los usuarios.*
 - *El Ing. Evel Álvarez respondió a la primera y segunda pregunta, señalando que en la gestión 2018 la AAPS ha ejecutado dos acciones concretas: la primera se ha fiscalizado las descargas industriales al sistema de alcantarillado del sistema de El Alto, con el fin de determinar el impacto de esas descargas sobre el mismo sistema de alcantarillado de El Alto, resultado de esta fiscalización se ha emitido recomendaciones al GAM de El Alto y a la propia EPSA para que implementen en esta gestión (2019). La segunda acción que se ejecutó es la fiscalización realizada en la gestión 2018 a la Planta de Tratamiento de Puchukollo, donde se señaló que esa fiscalización consistió, primero en evaluar las condiciones de operación y mantenimiento, así como las condiciones de infraestructura de la planta de tratamiento, las condiciones en cuanto a los materiales e insumos de sus laboratorios para el control de calidad, y se ha evaluado también las condiciones de la calidad de agua que entra y sale de la planta en*





términos de análisis de laboratorio, resultado de esta fiscalización se emitió una lista de recomendaciones que fueron informados a la EPSA, que tiene la obligación de subsanarlas en la gestión 2019, así también se informó a las autoridades ambientales competentes sobre esta lista de recomendaciones, porque es el rol de la Autoridad Ambiental, sea del GAM de El Alto o del GAD de La Paz, velar la implementación de la medidas ambientales realizadas por EPSAS. Por lo que, está previsto en el segundo semestre de la presente gestión verificar si EPSAS está cumpliendo las recomendaciones emitidas por la AAPS.

- **P.7.** *(Representante de la FEJUVE El Alto); Considerando que se tiene a una oficina encargada de recibir los reclamos en la AAPS, la pregunta es ¿cuánto cuesta el metro cúbico de consumo doméstico y comercial? La otra pregunta, considerando que la AAPS regula también las conexiones, es que EPSAS demora tres meses en atender una solicitud de conexión de agua, ¿la AAPS como ente fiscalizador no puede hacer algo al respecto?*
 - **R.-** *En respuesta a esta pregunta, el Ing. Victor Hugo Rico, hizo una reflexión respecto a los plazos para atender solicitudes de conexión, considerando que hay una serie de factores que intervienen, donde los usuario no se aproximan oportunamente para representar sus solicitudes, sin embargo se señaló que se están desarrollando acciones desde la AAPS para mejorar ese tipo de intervenciones de las EPSA.*
 - *Por su parte el Lic. Genaro Camargo, respecto al cobro por metro cúbico de consumo de agua señaló que la estructura tarifaria de EPSAS La Paz, hasta 15 metros cúbicos de consumo se tiene una tarifa solidaria y su facturación debería ser de 1,78 Bs/m³, a esto se aplica el mantenimiento de valor que se aplica por Ley (UFV), por lo mismo las tarifas varían, lo que se tiene aprobado en la siguiente categoría, pasando los 15 metros cúbicos ya sería 2,28 Bs/m³ por metro cúbico más lo que se aplica por la UFV. Sin embargo si la facturación es elevada, ahí tenemos a las ODECO donde se debe hacer la reclamación respectiva.*
 - *Por su parte el Dr. Rafael Soto, señaló que hay un plazo de 30 días para realizar la conexión cuando el barrio o la zona ya cuenta con una red instalada, en cambio se establece un plazo de 90 días cuando la conexión incluye una extensión de red. Sin embargo en la AAPS se realiza el control respectivo para hacer cumplir los plazos.*





- **P.8.** *(Representante de la Federación Departamental de “Mujeres Bartolina Sisa”); Manifestó su preocupación, toda vez que algunas autoridades locales politizan en los requerimientos que se tienen en la ciudad de El Alto, por lo que se pide a la AAPS puedan también controlar estos aspectos.*
 - **R.-** *El Ing. Victor Hugo Rico agradeció la participación de la Federación Departamental de Mujeres “Bartolina Sisa”, y manifestó su predisposición de atender estas preocupaciones.*

- **P.9.** *(Representante del Foro Indígena); Se hizo mención a que la CPE establece que el agua es un derecho humano, por lo mismo se hizo la solicitud para que la AAPS pueda coadyuvar en la desburocratización de los trámites para poder acceder a este servicio.*
 - **R.-** *En respuesta a esta pregunta, el Ing. Victor Hugo Rico, señaló brevemente que hay normas y la necesidad de cumplir con los requisitos mínimos que se exigen por parte de la EPSA, toda vez que lo contrario puede significar la generación de escenarios donde se puede generar delitos con la propiedad.*

